

**SECRETARÍA DEL CAMPO**

*Al margen Escudo del Estado de México.*

**MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS PECUARIOS**

Fecha de publicación: 29/01/2021  
 Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Dice:	Debe decir:
<p style="text-align: center;"><b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DEL CAMPO</b>  <b>FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIDAGRO)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS PECUARIOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DEL CAMPO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS PECUARIOS</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>...</p> <p>Que la Secretaría del Campo, es la Dependencia encargada ...</p> <p>Que mediante acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó y autorizó la publicación de las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p>Que mediante oficio número 21100010A/RO-005/2021...</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>...</p> <p>Que la Secretaría del Campo, es la Dependencia encargada ...</p> <p>Eliminado...</p> <p>Que mediante oficio número 21100010A/RO-005/2021...</p>
<p><b>1. Disposiciones generales</b>  <b>1.1. Definición del programa</b>                      El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios tiene como propósito contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas productoras mexiquenses que se dediquen a las actividades pecuarias o que deseen incursionar en esta actividad y que cuenten con infraestructura básica para emprender unidades de producción pecuarias, dentro del Estado de México, principalmente en localidades rurales, zonas con alta marginación y aquellos afectados por alguna contingencia, mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición de vientres y sementales ...</p>	<p><b>1. Disposiciones generales</b>  <b>1.1. Definición del programa</b>                      El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios tiene como propósito contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas productoras mexiquenses que se dediquen a las actividades pecuarias o que deseen incursionar en esta actividad y que cuenten con infraestructura básica para emprender unidades de producción pecuarias, dentro del Estado de México, principalmente en localidades rurales, zonas con alta marginación y aquellos afectados por alguna contingencia, mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición de alimento ganadero, vientres y sementales...</p>
<p><b>3. Glosario de términos</b>                      Para efectos de las presentes Reglas de Operación, se entiende por:                      ...  <b>F-1</b>, al resultado de la crucea ...</p> <p><b>FIDAGRO</b>, al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México;</p> <p><b>Hato</b>, al conjunto de animales...</p>	<p><b>3. Glosario de términos</b>                      Para efectos de las presentes Reglas de Operación, se entiende por:                      ...  <b>F-1</b>, al resultado de la crucea ...</p> <p>Eliminado...</p> <p><b>Hato</b>, al conjunto de animales...</p>

<p><b>4. Objetivos</b>  <b>4.1. General</b>                  Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas productoras mexiquenses que se dediquen a las actividades pecuarias o que deseen incursionar en esta actividad y que cuenten con infraestructura básica para emprender unidades de producción pecuarias, dentro del Estado de México, principalmente en localidades rurales, zonas con alta marginación y aquellos afectados por alguna contingencia, mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición de vientres y sementales ...</p>	<p><b>4. Objetivos</b>  <b>4.1. General</b>                  Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas productoras mexiquenses que se dediquen a las actividades pecuarias o que deseen incursionar en esta actividad y que cuenten con infraestructura básica para emprender unidades de producción pecuarias, dentro del Estado de México, principalmente en localidades rurales, zonas con alta marginación y aquellos afectados por alguna contingencia, mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición de alimento ganadero, vientres y sementales ...</p>
<p><b>7. Apoyo</b>  <b>7.1. Tipo de apoyo</b>                  Componente Proyecto de Impulso a la Ganadería: Se apoyará a aquellos proyectos productivos de carácter pecuario que requieran subsidios para la adquisición de vientres, sementales y germoplasma encaminados a fortalecer y elevar la productividad y rentabilidad de las Unidades de Producción Pecuaria, con las características que se describen a continuación:</p> <p><b>a) Alimento ganadero:</b> Apoyo a personas productoras con alimento balanceado comercial, destinado para:</p> <p><b>Bovinos:</b> ...</p> <p><b>Ovinos:</b> ...</p> <p><b>Caprinos:</b> ...</p> <p><b>Porcinos:</b> ...</p> <p><b>Conejos:</b> ...</p> <p><b>Aves de postura:</b> ...</p> <p><b>Abejas:</b> ...</p>	<p><b>7. Apoyo</b>  <b>7.1. Tipo de apoyo</b>                  Componente Proyecto de Impulso a la Ganadería: Se apoyará a aquellos proyectos productivos de carácter pecuario que requieran subsidios para la adquisición de alimento ganadero, vientres, sementales y germoplasma encaminados a fortalecer y elevar la productividad y rentabilidad de las Unidades de Producción Pecuaria, con las características que se describen a continuación:</p> <p><b>a) Alimento ganadero:</b> Se otorgarán apoyos económicos directos a las personas productoras para la adquisición de alimento balanceado comercial, destinado para las siguientes especies; bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, conejos, aves de postura y abejas.</p>
<p><b>7.2. Monto del apoyo</b>  <u>Componente Proyecto de Impulso a la Ganadería:</u></p> <p><b>a) Alimento ganadero:</b> El apoyo será del 90% del bien solicitado y hasta 400 kg por productor. La persona beneficiaria deberá aportar la diferencia del valor total.</p> <p><u>Componente Proyectos Especiales Pecuarios:</u></p> <p><b>b) Unidad familiar de huevo:</b> El apoyo será de 90% del valor de la unidad o hasta \$2,160.00 la persona beneficiaria deberá aportar la diferencia del valor de la unidad (hasta 1 unidad por persona productora beneficiaria).</p> <p><b>c) Unidad familiar de conejo:</b> El apoyo será de 90% del valor de la unidad o hasta \$2,430.00, la persona beneficiaria deberá aportar la diferencia del valor de la unidad (hasta 1 unidad por persona productora beneficiaria).</p>	<p><b>7.2. Monto del apoyo</b>  <u>Componente Proyecto de Impulso a la Ganadería:</u></p> <p><b>a) Alimento ganadero:</b> Se entregarán apoyos económicos por persona productora para facilitar la adquisición de alimento ganadero</p> <p>Para aves de postura, conejos y abejas el apoyo será de \$1,500.00 m.n. por persona productora, sin aportación de la persona productora.</p> <p>Para bovinos, ovinos, caprinos y porcinos el apoyo será de \$2,500.00 m.n. por persona productora, sin aportación de la persona productora.</p> <p><u>Componente Proyectos Especiales Pecuarios:</u></p> <p><b>b) Unidad familiar de huevo:</b> El apoyo será de 90% del valor de la unidad o hasta \$2,565.00 la persona beneficiaria deberá aportar la diferencia del valor de la unidad (hasta 1 unidad por persona productora beneficiaria).</p> <p><b>c) Unidad familiar de conejo:</b> El apoyo será de 90% del valor de la unidad o hasta \$2,700.00, la persona beneficiaria deberá aportar la diferencia del valor de la unidad (hasta 1 unidad por persona productora beneficiaria).</p>

<p><b>9.4. Del comité</b>  <b>9.4.1. Integración</b>                  El Comité de Admisión y Seguimiento está conformado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presidencia, ...</li> <li>b) Secretaría Técnica, ...</li> <li>c) Comisario, a cargo de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría;</li> <li>d) Ocho vocales...</li> <li>e) Representante de la Coordinación ...</li> <li>f) Representante de la Unidad Jurídica ...</li> <li>g) Representante de la Secretaría ...</li> <li>h) Representante la sociedad civil o institución académica.</li> </ul>	<p><b>9.4. Del comité</b>  <b>9.4.1. Integración</b>                  El Comité de Admisión y Seguimiento está conformado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presidencia, ...</li> <li>b) Secretaría Técnica, ...</li> <li>c) Ocho vocales...</li> <li>d) Representante de la Coordinación ...</li> <li>e) Representante de la Unidad Jurídica ...</li> <li>f) Representante de la Secretaría ...</li> <li>g) Representante de la sociedad civil o institución académica.</li> </ul>
<p><b>9.4.2. Atribuciones</b>                  Son atribuciones del Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aprobar la lista de espera ...</li> <li>b) Autorizar la inclusión de ...</li> <li>c) Autorizar la baja ...</li> <li>d) Definir la modalidad ...</li> <li>e) Establecer mecanismos ...</li> <li>f) Nombrar a la persona representante ...</li> <li>g) Emitir y modificar ...</li> <li>h) Informar de las acciones generadas al interior del presente; al Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO);</li> <li>i) Aprobar las modificaciones ...</li> <li>j) Las demás contenidas en las presentes Reglas, así como las que se deriven de las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO).</li> </ul>	<p><b>9.4.2. Atribuciones</b>                  Son atribuciones del Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aprobar la lista de espera ...</li> <li>b) Autorizar la inclusión de ...</li> <li>c) Autorizar la baja ...</li> <li>d) Definir la modalidad ...</li> <li>e) Establecer mecanismos ...</li> <li>f) Nombrar a la persona representante ...</li> <li>g) Emitir y modificar ...</li> <li>h) Informar de las acciones generadas al interior del Comité;</li> <li>i) Aprobar las modificaciones ...</li> <li>j) Las demás contenidas en las presentes Reglas.</li> </ul>
<p><b>10. Mecánica operativa</b>  <b>10.1. Operación del programa</b>  <b>10.1.1. Actividades a desarrollar por cada una de las instancias participantes</b></p> <p><b><u>Dirección General Pecuaria</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar las ...</li> <li>b) Integrar el Expediente ...</li> <li>c) Vigilar el cumplimiento ...</li> <li>d) Tramitar la liberación y autorización de recursos ante el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO).</li> </ul>	<p><b>10. Mecánica operativa</b>  <b>10.1. Operación del programa</b>  <b>10.1.1. Actividades a desarrollar por cada una de las instancias participantes</b></p> <p><b><u>Dirección General Pecuaria</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar las ...</li> <li>b) Integrar el Expediente ...</li> <li>c) Vigilar el cumplimiento ...</li> <li>d) Tramitar la liberación y autorización de recursos ante la Coordinación de Administración y Finanzas.</li> </ul>
<p><b>18. Quejas y denuncias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ...</li> <li>b) ...</li> <li>c) <b>Vía Internet:</b> En el correo electrónico: oic.secagro@secogem.gob.mx y en la página: www.secogem.gob.mx/SAM.</li> <li>d) ...</li> </ul>	<p><b>18. Quejas y denuncias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ...</li> <li>b) ...</li> <li>c) <b>Vía Internet:</b> En el correo electrónico: oic.secampo@secogem.gob.mx y en la página: www.secogem.gob.mx/SAM.</li> <li>d) ...</li> </ul>

Dado en Conjunto SEDAGRO S/N, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, a los 06 días del mes de agosto de 2021.- **C. P. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.- SECRETARIA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**